



Cámara de Diputados aprobó reformas que actualizan la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en lo general y en lo particular con 473 votos, reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de incluir la denominación Ciudad de México y Alcaldías. Con ello se reconocen en la legislación los cambios observados en la reforma política de la Ciudad de México que surgen como parte del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de enero de 2016.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/camara-de-diputados-aprobo-reformas-que-actualizan-la-ley-federal-de-armas-de-fuego-y-explosivos/>